



EXITOSA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CUENCAS DEL RÍO TABASARÁ

Con la participación de todos los integrantes del Comité de Cuencas del río Tabasará (cuenca 114) se desarrolló en la agencia del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), en distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, la primera Sesión Ordinaria del 2020.

La plenaria contó con la presencia del Ing. Narciso González, director de MiAMBIENTE en la Comarca Ngäbe-Buglé; de la Ing. Julieta Fernández, directora en la provincia de Veraguas y la anfitriona, la Ing. Krislly Quintero, directora en Chiriquí.

En el encuentro se realizó la escogencia del nuevo presidente del Comité, siendo seleccionada la Ing. Quintero como la nueva presidenta.

La ocasión les permitió a los representantes de las dos provincias y de la comarca, aprobar el Plan Operativo Anual que integra a la gestión a la comunidad para que formen parte del manejo, la protección y conservación de las cuencas hidrográficas y permita así el desarrollo sostenible.

La próxima sesión se desarrollará en el mes de marzo en la Comarca Ngäbe-Buglé.

Cabe señalar que el manejo de la cuenca requiere de la concertación de las organizaciones de base, sociedad civil y autoridades locales para identificar incidencias e implementar acciones.

Cuencas hidrográficas

Las cuencas son la base para la vida, no solo recogen el agua que drena por los ríos y quebradas sino que también conserva los bosques; y esto permite promover el desarrollo y la conservación

de los ecosistemas.

La Ley 44 establece el Régimen Administrativo Especial para el Manejo, Protección y Conservación de las Cuencas Hidrográficas, tiene como objetivo principal establecer en el país un régimen administrativo especial para el manejo, la protección y conservación de las cuencas hidrográficas manteniendo la base de los recursos naturales para las futuras generaciones.

En la provincia de Chiriquí se han conformados ocho comités de cuencas, siendo estos: río Chiriquí (Cuenca 108), Chiriquí Viejo (102), Chico (106), Escarrea (104), Entre Coto y vecinos (100), entre río Chiriquí y San Juan (110), entre Chiriquí y Tabasará (112) y Tabasará (114).

